



Resolución Jefatural

N° 012-2009-INDECI
19 de enero de 2009

VISTOS: El Fax N° 56-X/7.41.84/916/2008, de fecha 03.DIC.2008 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y el Memorandum N°00010-INDECI-2009/9.0, de fecha 15.ENE.2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Fax de Vistos, el Director General de la Comunidad Andina en representación de la Delegación Europea y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL, perteneciente al Sistema de Naciones Unidas, ha cursado invitación al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en el Curso Internacional "Planificación Estratégica, preparación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública", para el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, que se realizará del 19 al 30 de enero del presente año en la ciudad de Santiago de Chile, de la República de Chile;

Que, dadas las recargadas labores del titular institucional, se ha dispuesto que el señor Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de Coordinador Alterno de CAPRADE y Coordinador Nacional del Proyecto PREDECAN, participe en dicho curso, en representación del jefe de la Institución, habiendo, dicho funcionario confirmado su participación en el Curso Internacional de capacitación en Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos de Inversión Pública para el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE;

Que, la participación del señor Percy Alvarado Vadillo, en el Curso Internacional "Planificación Estratégica, preparación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública", para el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, no irrogará gasto alguno al Estado;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en el referido Curso;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar del 18 al 31 de enero de 2009, el viaje en comisión de servicios del señor Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de Coordinador Alterno de CAPRADE y Coordinador Nacional del Proyecto PREDECAN, para que participe en el Curso Internacional "Planificación Estratégica, preparación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública", para el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, que se realizará del 19 al 30 de enero del presente año en la ciudad de Santiago de Chile, de la República de Chile.

Artículo 2º.- El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.



Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el Curso precitado serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Julio Felipe Palomino Rodríguez
Jefe de Jefatura
General División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

